



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN

AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS,
SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS
(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA CD)
Artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

Fecha	Veintitrés (23) de julio de 2021	Hora	8:38	AM X	PM
--------------	----------------------------------	-------------	------	-------------	-----------

RADICACIÓN DEL PROCESO																				
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	1	3	2	0	2	0	0	0	2	4	7
Departament o	Municipi o	Código Juzgad o		Especialida d	Consecutiv o Juzgado		Año		Consecutivo											

DEMANDANTE: GLADIS DEL SOCORRO MONCADA ESTRADA

DEMANDADO: COLPENSIONES

CONTROL DE ASISTENCIA
Comparecen a la audiencia virtual las siguientes personas:
Señora GLADIS DEL SOCORRO MONCADA ESTRADA demandante C.C. 43.075.150
Doctor FRANKLIN ANDERSON ISAZA LONDOÑO apoderado sustituto de la demandante, TP 176.482
Doctora MANUELA ANDREA LÓPEZ HENAO apoderada sustituta de COLPENSIONES, TP 253.225

LINK VISUALIZACIÓN AUDIENCIA

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/aae77676-17c7-418a-a6f2-565b840d2842?vcpubtoken=ccb71be5-0485-43b1-a77f-4b54e1becdba>

ETAPA DE CONCILIACIÓN OBLIGATORIA

DECISIÓN			
Acuerdo Total		Acuerdo Parcial	No Acuerdo X
Lo resuelto se notifica en ESTRADOS.			

ETAPA DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS

DECISIÓN			
Excepciones		Si	No X

Sin excepciones previas para resolver.

Lo resuelto se notifica en ESTRADOS.

ETAPA DE SANEAMIENTO

Sin medidas de saneamiento para adoptar.

Lo resuelto se notifica en ESTRADOS.

ETAPA DE FIJACIÓN DEL LITIGIO

Ver video

ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS

PRUEBAS DECRETADAS A LAS PARTES

DEMANDANTE:

Documentales

Dictamen pericial: Se incorpora el dictamen pericial de parte, aportado con la demanda y glosado en los folios 35 a 43, del cual, se corrió traslado a las partes mediante auto PDF 12AdmiteContestacionTraslado.

Ratificación del dictamen pericial: Conforme el artículo 228 del CGP no es la parte que aporta el dictamen la legitimada para solicitar la ratificación oral en audiencia.

COLPENSIONES:

Documentales: Se incorporan los documentos anexos con la contestación de la demanda.

Citación de perito: solicitado por la parte accionada en termino oportuno, por lo cual, la doctora GLORIA ISABEL LOPEZ fue citada para comparecer a la audiencia del artículo 80 del CPT Y SS, a realizar la sustentación de la calificación realizada a la demandante.

OFICIO: Se incorpora el memorial aportado el día de hoy a las 8:13am por el apoderado de la parte demandante, de 318 folios, contentivo de la historia clínica de la demandante. Se corre traslado de tal por el término de 3 días a la apoderada de COLPENSIONES.

Lo resuelto se notifica en ESTRADOS

El apoderado de la parte demandante solicitó incorporar piezas adicionales de la historia clínica, solicitud que se resolverá por auto.

Lo resuelto se notifica en ESTRADOS.

Se reprograma la audiencia de trámite y juzgamiento para el día 8 de febrero de 2022 a las 2:00pm. Debe citarse a la perito para su comparecencia.



LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ



**ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIA**

Firmado Por:

**LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08405714fc471357efee9952f891798578959fd885c27a7a25789ba2ee4dd36d

Documento generado en 23/07/2021 09:06:18 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**